



Resolución Jefatural No. 169 -95-AGN/J

Lima, 27 SET. 1995

Visto el Memorandum Nº 102-95-AGN/ENA y la ficha de actividad referida al "VII CURSO REGIONAL DE ARCHIVOS" presentado por la Escuela Nacional de Archiveros;

CONSIDERANDO:

Que dentro del Plan de Desarrollo Institucional para 1995, la Escuela Nacional de Archiveros tiene programado realizar el curso en mención auspiciado por la Organización de los Estados Americanos (OEA);

Que es función del Archivo General de la Nación, como ente rector y central del Sistema Nacional de Archivos realizar programas de formación, calificación y capacitación para el personal archivero;

Que la Organización de los Estados Americanos mediante Fax Nº 2024586115 confirma la ejecución del "VII Curso Regional de Archivos" a realizarse en la ciudad de Lima-Perú;

Que el referido curso está dirigido al personal que labora en los Archivos Administrativos de los países de Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Paraguay y Uruguay, con el propósito de acordar criterios técnicos uniformes a nivel de Latinoamérica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 25323 Sistema Nacional de Archivos, Decretos Supremos Nºs 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS; Y

Estando a lo informado por la Directora de la Escuela Nacional de Archiveros y con la visación de la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto ;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR la ejecución del "VII CURSO REGIONAL DE ARCHIVOS" auspiciado por la ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS a realizarse en la ciudad de Lima-Perú del 02 de Octubre al 15 de Diciembre de 1995 de conformidad a la ficha de actividad que forma parte de la presente resolución;



109-92-AGNVA



**Artículo Segundo.** - Autorizar a la Oficina Técnica Administrativa efectuar el pago de S/. 35.00 (TREINTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES), por hora de clase dictada, previo informe de la Escuela Nacional de Archiveros;

**Artículo Tercero.** - Los gastos que irroguen la presente actividad se afectará a las Asignaciones Genéricas 01.00 Remuneraciones, 02.00 Bienes y 03.00 Servicios del Pliego 060 Archivo General de la Nación para 1995 fuente de financiamiento Tesoro Público;

REGISTRASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*[Handwritten signature]*  
JEF  
del Archivo General de la Nación

